

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	21347
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	02/08/1989
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	9
<b>Fecha de la Norma:</b>	21/07/1989
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 33 DE 3 DE MAYO DE 1985 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL CAPITULO IV DEL TITULO I DEL LIBRO I DEL CODIGO FISCAL SOBRE LICITACION PUBLICA, CONCURSO DE PRECIOS, SOLICITUD DE PRECIOS Y LOS RESPECTIVOS CONTRATOS CON EL ESTADO.
<b>Comentario:</b>	Mediante este Decreto, se adicionó el Decreto número 33 de 3 de mayo de 1985 con el Artículo 33-A, que estableció las reglas que debían observarse en las modificaciones que se les hicieran a los contratos administrativos por motivo de interés público. TEMAS RELACIONADOS: LICITACION PUBLICA, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, CODIGO FISCAL, CONTRATACION PUBLICA, DECRETO, SOLICITUD DE PRECIOS.

## Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
CONTRATACION PUBLICA
DECRETO
LICITACION PUBLICA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
SOLICITUD DE PRECIOS

## Referencias

<b>DECRETO 9</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 9</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO	33	03/05/1985	20308	20/05/1985	ADICIONA P ARCIALMEN TE	Este Decreto adicionó el Decreto número 33 de 3 de mayo de 1985 con el Artículo 33-A.

## Jurisprudencia Constitucional

---